Convenio 937-26
MJDC

Museo Nacional de Colombia

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

LUZ AMPARO GONZÁLEZ URREGO, identificada con cédula de ciudadanía No. **21.500.939**, viene **cumpliendo** a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No. C937-055-2026 cuyo objeto es "Prestar por sus propios medios y plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la gestión, investigación y conservación de la colección del Museo Juan del Corral de Santa fe de Antioquia de la unidad administrativa especial Museo Nacional, **suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del convenio 0937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL pesos m/cte. ($3.672. 000.oo M/CTE.),** correspondiente al segundo pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

PAOLA CAMARGO GONZÁLEZ
Asesora de la Dirección
Museo Nacional de Colombia

Carrera 7 Nº 28-66. Bogotá, Colombia.
Conmutador: (+57) 6013816470
Internet: http://www.museonacional.gov.co

Culturas

Corporación de Desarrollo Social elite

CUENTA DE COBRO N° 002-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE NIT

900.347.030-6

DEBE A:

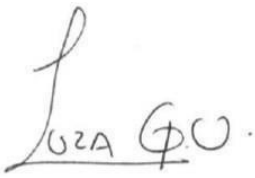
LUZ AMPARO GONZÁLEZ URREGO

CC N°21.500.939 Expedida en Antioquia

La suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILPESOS MCTE ($ 3.672.000) i**ncluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: Segundo pago del contrato No C937-055-2026, cuyo objeto es "Prestar por sus propios medios y plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la gestión, investigación y conservación de la colección del Museo Juan del Corral de Santa fe de Antioquia de la unidad administrativa especial Museo Nacional, las Artes y los Saberes, de acuerdo con protocolos y procedimientos vigentes.

Entidad Bancaria:NEQUI
Cuenta 3107432560
Bogotá,30 abril 2026



LUZ AMPARO GONZÁLEZ URREGO
CC 21.500.939
Celular 3107432560

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 21500939		GONZALEZ URREGO LUZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 6 N 6-7	SANTAFE DE ANTIOQUIA-ANTIOQUIA	3107432560	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	242232868	9503425039	I	2026/05/12	2026/04/21	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	21500939	GONZALEZ LUZ																			230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo LUZ AMPARO GONZÁLEZ URREGO identificada con Cédula de Ciudadanía N°21.500.939 actuando en mi calidad de Contratista según minuta N° C 937-055-2026 firmada entre las partes, certifico que la planilla N° 9503425039 de seguridad social del mes de ABRIL dentro de su ingreso base de cotización ($1.750.905) incluye los importes recibidos dentro de Contrato de Prestación de Servicios **N° C 937-055 -2026.**

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización ($(1.750.905) correspondiente al Contrato de prestación de servicios **C 937-055** -2026) mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma:

Nombre Contratista: LUZ AMPARO GONZALEZ URREGO
Número de teléfono:3107432560
Email: luza2053@hotmail.com
Fecha: 30 de abril de 2026

INFORME DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No C937-055-2026

CONTRATISTA:	**LUZ AMPARO GONZÁLEZ URREGO**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contrato de Prestación de Servicios ODS No. C937-055 de 2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y LUZ AMPARO GONZÁLEZ URREGO
OBJETO:	Prestar por sus propios medios y plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la gestión, investigación y conservación de la colección del Museo Juan del Corral de Santa fe de Antioquia de la unidad administrativa especial Museo Nacional, las Artes y los Saberes, de acuerdo con protocolos y procedimientos vigentes.
DURACIÓN TOTAL:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 1 de abril al 30 de abril de 2026

TERMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS	**AVANCES**
1- Actualizar y depurar la información correspondiente a las colecciones patrimoniales en la herramienta informática institucional, verificando consistencia, integridad y trazabilidad de los registros.	- Realicé la actualización del programa de Colecciones Colombianas en el nuevo PC con el señor Armando Rafael y quedé con la versión 3. - Anexé información sobre limpieza de algunos objetos de la colección. - Aún no tengo respuesta sobre él. envió de la documentación por correo, un **listado con documentación de soporte** solicitando el número de inventario para cada una de las nuevas piezas en adquisición. Obligación 1
2. Elaborar insumos técnicos de documentación e investigación sobre bienes de la colección, conforme a las líneas y planes institucionales vigentes de la UAEMNC	- Participé de las reuniones que realiza la líder del museo cada semana (lunes) con el equipo administrativo para articular procesos de educación, administrativo, Colecciones, conservación y cultural que realiza su equipo de trabajo. - Participé de las reuniones lideradas por María Alejandra Malagón en compañía de la líder del museo Daniela Saldarriaga tema a tratar Planes de conservación preventiva. Estamos pendiente próxima reunión martes 21 abril y una visita al museo a principio del mes de junio del 2026. - Se elaboraron, organizaron y sistematizaron las actas de egreso de exposición, como soporte documental del movimiento de piezas, garantizando la trazabilidad, control y registro adecuado conforme a los procedimientos institucionales. - Obligación 2

3- Desarrollar actividades técnicas asociadas a la producción, montaje y desmontaje de exposiciones, incorporando criterios de conservación preventiva y generando los reportes correspondientes	- En la sala que se llamará territorio aún se encuentra la exposición temporal llamada ADQUISICIONES. - La exposición, el Séptimo CIRCUITO VISUAL, HORIZONTES: TIERRA EN TRANSITO, aún continúa en la sala Cementerio. - VESTIGIO DEL MAR DE AGUA DULCE permanece en corredores del museo, se desmontó de la que se encontraba en el auditorio - La **exposición "Tiempo de Cosechar** aún continúa en el auditorio y corredores del museo. - Se ejecutaron labores diarias de cuidado de salas, evitando la manipulación indebida de las obras por parte de visitantes. - Desmontaje de obra que se encontraba en exposición, pieza que hace parte de la colección. Obligación 3

4- Ejecutar acciones de seguimiento al Sistema Integrado de Conservación y Restauración (SICRE), incluyendo de manera periódica el registro y análisis de variables medioambientales y su cargue en los módulos establecidos.	- Se realizó la descarga periódica de datos de los equipos datalogger, correspondientes al registro de temperatura y humedad relativa en las salas de exposición, con el fin de monitorear las condiciones ambientales y contribuir al seguimiento de los parámetros de conservación preventiva de la colección. Se efectuó el monitoreo constante de condiciones ambientales mediante termohigrómetros, garantizando el control adecuado para la conservación de la colección. - La información recolectada fue organizada en matrices (Excel) para su análisis y posterior reporte. - Se realizó limpieza superficial en seco a una pieza de la colección llamada Estandarte Congregación de las hijas de María mediante aspirado controlado, empleando una barrera de protección para evitar el desprendimiento de fibras y la alteración de elementos constitutivos. Posteriormente, se efectuó el reemplazo del soporte de tela que pongo en el reverso de la pieza (tela quirúrgica), con el propósito de mejorar la estabilidad estructural de la pieza y favorecer el roce con la pared. - Se realizó limpieza superficial en seco a la Bandera de la Guerra de los mil días mediante aspirado controlado de baja succión, utilizando una barrera de protección (Guante de tela) interpuesta en mi mano y la boquilla y la superficie del textil, con el fin de evitar el desprendimiento de fibras, hilos sueltos o elementos constitutivos debilitados. La intervención se ejecutó de manera gradual y homogénea, siguiendo la dirección de la trama del tejido y priorizando las zonas con mayor acumulación de material particulado, como pliegues, bordes y áreas de tensión. Esta acción tuvo como objetivo la remoción de polvo, suciedad superficial y agentes contaminantes, principales factores de deterioro físico y químico en soportes textiles históricos. Obligación 4

5. Realizar verificación técnica del inventario y estado de bienes, insumos, equipos, y herramientas vinculadas a procesos de conservación, generando diagnóstico y recomendaciones de mejora cuando haya lugar.	- Saque del programa de Colecciones Colombianas la grilla que fue solicitada por María Alejandra Malagón, listado de piezas en Excel. - Realicé labores de limpieza rutinaria de la colección en salas de exposición y corredores, garantizando condiciones adecuadas de conservación preventiva. - Realicé limpieza de vitrinas y bienes en exhibición mediante técnicas y materiales apropiados para la conservación preventiva, evitando riesgos de deterioro físico o químico. - Realicé el desmontaje de la obra "Carta de venta de una esclava" que se encontraba en exposición en la sala Independencia. - Llegó al museo EQUIPOS TECNOLÓGICOS enviados por el Museo Nacional el día 13 de abril 2026. - Se organizó listado de los equipos con fotografías y su número inventario correspondiente. Obligación 5

6. Consolidar y reportar información cuantitativa y cualitativa derivada de las actividades desarrolladas, como insumo para el reporte de los indicadores y demás instrumentos de seguimiento institucional de acuerdo con los lineamientos de la UAEMNC	- Se registraron datos ambientales (temperatura y humedad) para el seguimiento de condiciones de conservación. - En el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de marzo de 2026, ingresaron al museo 135 niños, 188 jóvenes, 356 adultos mayores, 1516 adultos y 1126 personas en grupos de empresas turísticas u otras organizaciones para un total de 4524 visitantes de los cuales 866 fueron personas son extranjeras - Se documentaron actividades de montaje, desmontaje, limpieza y mantenimiento de la colección. Obligación 6

7. Las demás que le sean asignadas	- Se atendieron y gestionaron oportunamente las solicitudes realizadas por la coordinación, mediante el envío de correos electrónicos y el seguimiento a los requerimientos asignados. - Ayude con la venta en la tienda Obligación 7

Contratista
Luz Amparo González Urrego

Líder Museológica
Daniela Saldarriaga Roldán